

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

BURGUILLOS DE TOLEDO

En virtud del Decreto de Alcaldía número 71 de 2012, de fecha 16 de febrero de 2012, esta Corporación municipal remite a la Sala de lo Contencioso-Administrativo número 2 de Toledo, expediente administrativo y procede a personarse en forma en procedimiento ordinario número 0000020 de 2012, interpuesto contra la misma por MONTAJES ELECTRICOS NARANJO, S.L., contra la desestimación presunta por silencio administrativo de la solicitud de cantidad de 15 de noviembre de 2011.

Lo que se notifica a aquellos posibles interesados a los que no ha sido posible hacerlo por otros medios, a la vez que se les emplaza, tanto a ellos como a cualquier persona física o jurídica a cuyo favor hubiera derivado o pudieran derivar derechos de la Resolución impugnada y a quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento de la misma para que comparezcan y se personen en autos ante la referida sala, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución, si a su derecho conviniere.

Burguillos de Toledo 16 de febrero de 2012.-El Alcalde, Mariano Sánchez Suárez.

N.º I.- 1590